

El sector del aceite de oliva se enfrenta con la fecha de consumo preferente

España, Italia, Grecia y Portugal siguen demandando a la CE un documento de consenso

El sector del aceite de oliva a nivel mediterráneo sigue inmerso en un mar de incertidumbre y dudas cuando se plantea el tema de la modificación de la fecha de consumo preferente que se tiene que indicar en la etiqueta.

Una cuestión que desde hace tiempo está sobre la mesa, pero que la Comisión Europea parece que se la toma con calma, dado que los principales países productores del arco mediterráneo siguen pendientes de que la misma elabore un documento, sobre el que empezar a dialogar para conseguir un acuerdo global.

Productores y envasadores del aceite de oliva español consideran que en este momento urge y es necesario contar con un reglamento comunitario igual para todos los países, y que al mismo tiempo pueda ser adoptado por el Consejo Oleícola Internacional para que todos los operadores comerciales de todo el mundo jueguen en el mercado con las mismas cartas.

Se tiene que alcanzar un acuerdo a nivel mundial, porque muchos operadores de terceros países prefieren ajustarse a las normas del Codex Alimentario, frente a las normas COI o de la UE. Recordar que ni en Europa ni en Estados Unidos existe una reglamentación que regule la indicación de la fecha de consumo preferente. Por ello, fuentes del propio sector han opinado a Olimerca que si no se alcanza este acuerdo el sector del aceite de oliva en el general tendrá un problema, porque habrá situaciones como en el mercado de Estados Unidos donde muchas empresas exportadoras se podrán quedar fuera al no poder competir con las normas de etiquetado que allí se manejan.

Un dato clarificador es que las empresas envasadoras de California, Estados Unidos, pueden indicar en las etiquetas de sus botellas una fecha de consumo preferente de hasta cinco años, después de ser envasado, mientras que operadores europeos se mueven entre el año y los 18 meses.

El equilibrio sin duda que estará en defender los intereses de los consumidores en todo el mundo y los intereses comerciales de las empresas envasadoras. Habrá que fijar un tope máximo para la fecha de

consumo preferente, y a partir de ahí, hacia abajo cada envasador será libre de indicar otras fechas inferiores que le ofrezcan a consumidor la seguridad de la máxima calidad del aceite envasado.

Lien article : <http://www.olimerca.com/noticiadet/el-sector-del-aceite-de-oliva-se-enfrenta-con-la-fecha-de-consumo-preferente/8ef42575d9e71f1d517bde9866d58d31>